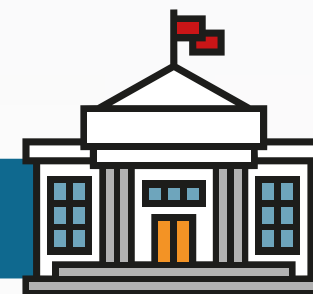


Atribuciones de las autoridades del GOBIERNO REGIONAL



FINALIDAD

Fomentan el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.



ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA

GOBERNACIÓN REGIONAL

- » Es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional. El Gobernador es elegido por sufragio directo conjuntamente con un Vicegobernador por un período de 4 años. El mandato es irrenunciable.
- » Es la máxima autoridad de su jurisdicción. El Gobernador Regional desempeña su cargo a dedicación exclusiva, con la sola excepción de la función docente.



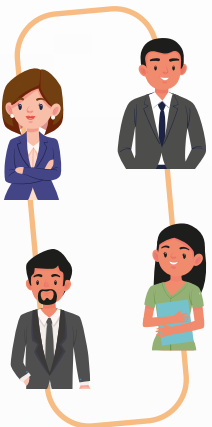
EL CONSEJO REGIONAL

- » Es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional.
- » Está integrado por los Consejeros de las provincias de cada región, con un mínimo de 7 y un máximo de 25, los mismos que son elegidos por sufragio directo por un período de 4 años. El mandato es irrenunciable.



EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL

- » Es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las municipalidades.
- » Está integrado por los alcaldes provinciales y por los representantes de la sociedad civil, con las funciones y atribuciones que le señala la presente Ley.



*Los representantes de la sociedad civil no son elegidos con voto popular.

Gobernador Regional

- ➔ Dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos.
- ➔ Proponer y ejecutar el Presupuesto Participativo Regional.
Presentar al Consejo Regional: 1) El Plan de Desarrollo Regional Concertado. 2) El Plan Anual y el Presupuesto Participativo Anual., entre otros documentos de gestión.
- ➔ Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza.
- ➔ Dictar Decretos y Resoluciones Regionales.
- ➔ Dirigir la ejecución de los planes y programas del Gobierno Regional y velar por su cumplimiento.
- ➔ Administrar los bienes y las rentas del Gobierno Regional.
- ➔ Dirigir, supervisar, coordinar y administrar las actividades y servicios públicos a cargo del Gobierno Regional a través de sus Gerentes Regionales.
- ➔ Celebrar y suscribir, en representación del Gobierno Regional, contratos, convenios y acuerdos relacionados con la ejecución o concesión de obras, proyectos de inversión, prestación de servicios.
- ➔ Convocar y presidir las sesiones del Consejo Regional.
- ➔ Presentar su Informe Anual al Consejo Regional y del Consejo de Coordinación Regional.
- ➔ Presentar la Memoria y el Informe de los Estados Presupuestarios y Financieros del Gobierno Regional al Consejo Regional.
- ➔ Promulgar las Ordenanzas Regionales y ejecutar los acuerdos del Consejo Regional.
- ➔ Proponer al Consejo iniciativas legislativas.
- ➔ Promover y celebrar convenios con instituciones académicas, universidades y centros de investigación.
- ➔ Proponer, ejecutar las estrategias y políticas para el fomento de la participación ciudadana.

Entre otras funciones de acuerdo a ley.

Consejo regional

- ➔ Aprobar, modificar o derogar normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional.
- ➔ Aprobar el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo.
- ➔ Aprobar el Plan Anual y el Presupuesto Regional Participativo, en el marco del Plan de Desarrollo Regional Concertado.
- ➔ Aprobar los Estados Financieros y Presupuestarios.
- ➔ Aprobar su Reglamento Interno.
- ➔ Fijar la remuneración mensual del Gobernador, y Vicegobernador y las dietas de los Consejeros.
- ➔ Declarar la vacancia y suspensión del Gobernador, Vicegobernador y los Consejeros.
- ➔ Aprobar la creación, venta, concesión o contratos, disolución de sus empresas y otras formas empresariales, bienes y/o activos regionales.
- ➔ Fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional.
- ➔ Proponer ante el Congreso de la República las iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.
- ➔ Proponer la creación, modificación o supresión de tributos regionales o exoneraciones, conforme a la Constitución y la Ley.
- ➔ Definir la política permanente del fomento de la participación ciudadana.

Entre otras funciones de acuerdo a ley.

Consejeros Regionales

- a. Proponer normas y acuerdos regionales.
 - b. Fiscalizar los actos de los órganos de dirección y administración del Gobierno Regional u otros de interés general.
 - c. Integrar las comisiones ordinarias, investigadoras o especiales.
 - d. Asistir a las sesiones del Consejo Regional y Comisiones correspondientes con derecho a voz y voto.
- Entre otras funciones de acuerdo a ley.



¿SABÍAS QUE?

Lima Metropolitana, como capital de la República no integra ninguna región. La Municipalidad Metropolitana de Lima ejerce las competencias y funciones correspondientes a un gobierno regional.



¿CUÁNTOS GOBIERNOS REGIONALES HAY?

El Callao y las 24 regiones del país constituyen un total de 25 Gobiernos Regionales.

El Gobierno Regional de Lima está conformado por todas las provincias de Lima, excepto la provincia de Lim (Lima Metropolitana).

25
GOBIERNOS REGIONALES

